



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 010 2021 00009 02	DECLARATIVO	M+GROUP ARQUITECTURA S.A.S.	BLP CONSTRUCTORES S.A.	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 19 de septiembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 19 de septiembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA